



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00802531-UNC-ME#FCM concurso Nodocente HNC

VISTO

- Que, por RD-2022-4505-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 5 (cinco) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" a desempeñarse en diversas áreas/servicios del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por RD-2022- 4909-E-UNC-DEC#FCM se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. GUZMAN, MARIA JOSE DNI 23.821.182 Legajo N° 46171, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2°: Designar por concurso a la Sra. GERES, ALEJANDRA ELBA DNI 20.453.306 Legajo N° 46148, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial,

Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Designar por concurso a la Sra. PROVENS DEMMEL, MARIA CECILIA DNI 31.357.166 Legajo N° 56278, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 4º: Designar por concurso a la Sra. PEREYRA ARRIETA, PAULA MALENA DNI 39.090.323 Legajo N° 55867, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 5º: Designar por concurso a la Sra. FIOL CORNU, MARIA SOL DNI 23.796.004 Legajo N° 56665, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo “C” (Código 3667/7c), para cumplir funciones en el Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 6º: Los agentes mencionados deberán pasar por el Área de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

Artículo 7º: Dejar establecido que los agentes designados deberán contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 8º: Registrar y comunicar.